

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN
AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL
2012, 2013, 2014, 2015, 2016**

Guayaquil, septiembre de 2017

Señores
Accionista de
RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN
Ciudad.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2017, en mi calidad de Comisario de la compañía **RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN.**, he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de diciembre del 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos necesarios, por lo que, me permito indicar lo siguiente:

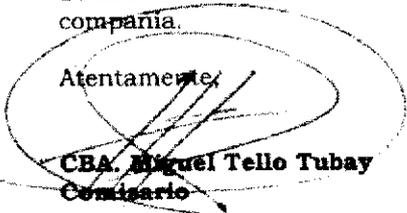
Antecedente:

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029884 de fecha 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, declaró a la compañía RAICES ANAMA S.A. disuelta de oficio, conforme lo establecido en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

- a. Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.
- b. Revisados los Libros contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, la contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.
- c. El libro de actas de junta general y el libro de acciones y accionistas, así como la custodia de correspondencia de los Libros contables, sociales, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo con normas de control interno y disposiciones legales.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluirse que los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


CBA. Miguel Tello Tubay
Comisario